

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.290/2018

ZAPALLAR, 5 de octubre de 2018

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- 1. El decreto N° 23/2010, de fecha 5 de enero de 2010, que nombró a contar del 1 de enero de 2010 a don Juan Roberto Rivera Rivera, cédula nacional de identidad N° 9.074.859-9, en el cargo administrativo grado 18° EMS, desde el 1 de enero de 2010.
- 2. El Decreto de Alcaldía N° 4.619/2011, de fecha 7 de diciembre de 2011, mediante el cual don Juan Rivera Ascendió a grado 17° EMS.
- 3. El Decreto de Alcaldía N° 3.678/2016, de fecha 28 de junio de 2016, mediante el cual se encasilló a don Juan Rivera Rivera en el grado 16° EMS, escalafón Administrativo.
- 4. El Decreto de Alcaldía N° 8.087/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante el cual se encasilló a don Juan Rivera Rivera en el grado 15° EMS, escalafón Administrativo.
- 5. El artículo N° 144 de la Ley N° 18.883, que Establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el que indica que "El funcionario cesará en el cargo por las siguientes causales: f) Fallecimiento".
- 6. El Decreto de Alcaldía N° 6.184/2018, de fecha 1 de octubre de 2018, que declaró la vacancia del cargo Administrativo de Planta, grado 15° E.M.S. a partir del 28 de septiembre de 2018.
- 7. Decreto de Alcaldía N° 1.056/1998, de fecha 19 de octubre de 1998, que nombró a Estela del Tránsito Nuñez Ojeda en el cargo Administrativo, grado 18° E.M.S.
- 8. Decreto de Alcaldía N° 1.776/2012, de fecha 30 de abril de 2012, que nombró a Brendy Alarcón Vicencio en el grado 18° del escalafón administrativo de la planta municipal.
- 9. Decreto de Alcaldía N° 8.087/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante el cual se encasilló a doña Estela del Tránsito Núñez Ojeda en el grado 16° EMS, escalafón Administrativo.
- 10. Decreto de Alcaldía N° 7.527/2017, que fijó el escalafón de mérito de los funcionarios de planta de la Municipalidad de Zapallar para el año 2018
- 11. Lo dispuesto en el artículo 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, relativo a las promociones, especialmente lo indicado en el artículo 52, conforme al cual el ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, y también el artículo 57 que indica que el ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.
- 12. El Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018, que establece el cuadro de subrogancias de funcionarios municipales.

DECRETO:

1° PROCEDACE AL ASCENSO de las funcionarias del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal que se individualiza a continuación:



NOMBRE FUNCIONARIA	RUT N°	GRADO ACTUAL	GRADO A PARTIR DEL 28 DE SEPTIMEBRE DE 2018
Estela del Tránsito Núñez Ojeda		16°	15°
Brendy Bernardita Alarcón Vicencio		18°	16°

- **2° PÁGUESE RETROACTIVAMENTE** las diferencias de sueldo correspondientes, a partir del 28 de septiembre de 2018.
- **DECLARESE VACANTE** el cargo Administrativo de Planta, Grado 18° E.M.S., del escalafón administrativo de la I. Municipalidad de Zapallar, a partir del 28 de septiembre de 2018
- **ORDENESE AL COMITÉ DE SELECCIÓN** que establece la Ley N° 18.883, a preparar las bases administrativas y llamar a concurso público para proveer el cargo vacante, grado 18° del escalafón Administrativo de la Planta Municipal
- 4° NOTIFIQUESE el presente decreto a doña Estela del Tránsito Núñez Ojeda y a Brendy Bernardita Alarcón Vicencio por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutiva del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO YOLANDA MARÍN PÉREZ
MUNICIPAL Secretario Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN ALCALDE

Distabución:

1 - Depto. De Recursos Humanos.

2.- Oficina de Transparencia. -

3.- Este a Núñez Ojeda

4 Brendy Alarcón Vicencio 5 Archivo: Secretaria Municipal

CTL / SEC / RRHH / ADM